

LAHORA.

QUITO, 18 DE MAYO DE 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA"

19 MAYO 1993

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de junio de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.464 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el # 756, tomo 124, el 13 de abril de 1993.
 - 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
 - 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 - 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la compra, arrendamiento, venta y explotación comercial de radioemisoras, comprar, venta, arrendamiento de equipos para radiodifusoras, estudios de grabación. Compra y venta de repuestos para equipos radiodifusoras y estudios de grabación. Representación de empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la producción de equipos y repuestos para radiodifusoras y estudios de grabación. Representación de artistas, tanto nacionales como extranjeros, presentaciones en directo o videos de artistas tanto nacionales como extranjeros y en general todo acto o contrato que estando permitido por la Ley, tenga relación directa con el desenvolvimiento de la compañía.
 - 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 1'000.000,00, dividido en 20 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 100.000 cada una.
 - 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 1'000.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/ 1'000.000 en el plazo de 60 días.
 - 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.
- Quito, 07 de mayo de 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

19 MAYO 1993
1013

ión del
andino,
nacio-
e parte,
a causa
ta inter-
ensable
senten-

or el juez
licitud al
a la obli-
a el Juez
carácter
para el
eda ser
superior,
érminos
de cada
na.

nacional
ando no
ebe soli-
ario la in-
nas que
rto jurídi-
ausas en
quiera de
ramiento.

ener cua-
del Juez
la indica-
se se tra-
in de las
ción del
dentifica-
"informe
e el Juez
finalmen-
ra recibir